



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **23 de diciembre de 2024**

VISTO el Expediente N° MED-E-109529-2024 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O. y S. N° 0436/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se autoriza la Contratación Directa N°226/2024 relacionada a la ejecución de los trabajos de la obra “PINTURA INTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS GRUPO 11 – RÍO GRANDE”.

Que en orden 14 obra el autorizado correspondiente.

Que se consignó erróneamente el numero de grupo de obra.

Que por lo expuesto resulta pertinente emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 3189/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DE OBRAS Y SERVICIOS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 0436/2024 donde dice: “PINTURA INTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS GRUPO 10 – RÍO GRANDE – 2024”, deberá decir: “PINTURA INTERIOR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS – GRUPO 11 – RÍO GRANDE 2024”

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N°

0437

/2024.-

SOTO BIEWER
Cristian Gustavo